

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

Señor juez,

al despacho el presente proceso ejecutivo Singular WILMER TERNERA PERALTA contra GUSTAVO RAFAEL CAICEDO ESCORCIA le informo que dicho proceso se encuentra archivado y hay títulos pendiente por cobrar. RADICADO: 13052-4089-001-2019-00459-00.- Provea

Arjona, febrero 1 de 2023

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar) febrero primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

Visto informe secretarial que antecede y en virtud que existen depósitos judiciales sin cobrar dentro del presente proceso ejecutivo Singular presentado por WILMER TERNERA PERALTA contra GUSTAVO RAFAEL CAICEDO ESCORCIA el cual se dio por terminado por pago total de la obligación, se ordena la entrega y pago de todos los títulos judiciales que hay consignados a favor del demandado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

